ACTA N.º 8 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintiséis, se reunió la Mesa de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Paula Fernández Viaña (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Regionalista y de la Excma. Sra. D.ª Leticia Díaz Rodríguez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Tras diversas deliberaciones de los miembros de la Mesa y consultas al Sr. Letrado en relación con la tramitación de las comparecencias aprobadas por la Comisión a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria [11L/2000-0010] y, habida cuenta del elevado número de las mismas, SE ACUERDA:

Primero. Facultar a la Presidencia de la Comisión para ordenar el calendario de celebración de las comparecencias y proceder a las convocatorias correspondientes, manteniendo informada a la Mesa de la Comisión.

Segundo. Solicitar de los Servicios Jurídicos de la Cámara informe relativo a alternativas de suplencia de la Presidencia de la Comisión en la dirección de los debates de las sesiones que dicho órgano celebre en relación con la tramitación de las comparecencias aprobadas a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria [11L/2000-0010].

Tercero. Instar a la Mesa de la Cámara para que, en ejercicio de sus atribuciones, establezca unas pautas para la planificación del trámite de las iniciativas legislativas en curso.

Cuarto. De conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar las siguientes sesiones de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, con el orden del día indicado para cada una de ellas, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- Viernes 6 de noviembre de 2026, a las 9:00 horas:

8.2

Punto único. Comparecencia de D.ª Tamara González Sanz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. [11L/2000-0010].

- Martes 10 de noviembre de 2026:

A las 10:00 horas.

1. Comparecencia de D.ª Eva Guillermina Fernández, Directora General de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria, a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. [11L/2000-0010].

A las 12:00 horas.

2. Comparecencia de D.ª Alejandra Perales, Secretaria General de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. [11L/2000-0010].

- Miércoles 11 de noviembre de 2026:

A las 10:00 horas.

1. Comparecencia de D.ª Ana Sanz Sáez de Ibarra, Jefa de Servicio de Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria, a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. [11L/2000-0010].

A las 11:30 horas.

2. Comparecencia de un asesor educativo de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. [11L/2000-0010].

- Jueves 12 de noviembre de 2026:

A las 10:00 horas.

1. Comparecencia de D.ª Concepción López Fernández, Rectora de la Universidad de Cantabria, a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. [11L/2000-0010].

A las 11:30 horas.

2. Comparecencia de D. Rubén Calderón Iglesias, Rector de Uneatlántico, a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. [11L/2000-0010].

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento y lo acordado en la sesión, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Excma. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

